



DEPENDENCIA · AUTONOMICA · COMUNIDAD DE MADRID

Prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia

Conjunto de servicios y prestaciones económicas gestionadas por la Comunidad de Madrid para personas en situación de dependencia: Prestación Económica Vinculada al Servicio (PEVS), prestación para cuidados en el entorno familiar, prestación de asistencia personal, ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y plazas residenciales, determinadas en el Programa Individual de Atención (PIA).

IMPORTE ORIENTATIVO

Cuantía calculada según grado de dependencia, coste del servicio y capacidad económica del beneficiario

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año (solicitud permanente)

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.comunidad.madrid/asuntos-sociales/dependencia>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

